

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP

SESION #4078 de fecha 02 de junio, 2016.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCION	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión 4078.	Se aprueba la agenda de la sesión 4078, con la incorporación de un tema en los asuntos resolutiveos y con la adición de cuatro temas en el capítulo de asuntos de los señores directivos.	8
Inc. 2)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones 4076 y 4077.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión 4076. Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión 4077. Acuerdo 1: ..., se acuerda, que de conformidad con los artículos 169, 170, 174 y 180 de la Ley General de Administración Pública, declarar la nulidad absoluta de los Acuerdos relativos a: a) Oficio DE 783-2016 del 23 de mayo de 2016 sobre disfrute de vacaciones y consecuente nombramiento de Subdirectora Ejecutiva. b) Nombramiento del Representante Institucional ante el Consejo de Administración en COOPROSANVITO RL. c) Tema relacionado con la actividad de la Academia de Economía Social Solidaria organizada por la Organización Internacional del Trabajo; y d) Nota del 17 de mayo de 2016, suscrita por varios señores Diputados de la Asamblea Legislativa, referente a la agravante estabilidad financiera que atraviesa COOPEVICTORIA RL. Todos adoptados en la Sesión 4077 del 26 de mayo de 2016, al estar viciados de nulidad absoluta, por resultar contrarios a lo dispuesto en el artículo 8 inciso ch) del Reglamento Interno de Junta Directiva y 54 punto 4) de la Ley General de Administración Pública...	13

Inc. 3)	Se brinda atención al señor Peter Utting, Representante del Centro para la Economía Social en Nicaragua de la OIT, para tratar tema relacionado con políticas públicas y economía social.	Se toma nota.	22
Artículo Tercero.			
Asuntos Informativos.			
Inc. 5.1)	Se conoce informe de Labores N° 7, Monitoreo Legislativo de las iniciativas legislativas que puedan tener incidencia en las políticas y objetivos del INFOCOOP y el Movimiento Cooperativo, elaborado por el señor Pablo Guerén Catepillán, Asesor Legislativo.	Acuerdo 2: ..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva, para que en coordinación con las distintas organizaciones del movimiento cooperativo y con el apoyo del señor Pablo Guerén Catepillán, Asesor Legislativo, se gestione lo pertinente para la presentación de un nuevo proyecto de Ley con el propósito de reactivar lo contenido en el proyecto de la Ley de Interpretación Auténtica del artículo 6 de la Ley N° 6820 del 3 de noviembre de 1982, reformas a la Ley de Consolidación de Impuestos Selectivos de Consumo a que se refiere el Título II de la Ley N° 4961 del 10 de marzo de 1972 que en este momento fue archivado...	30
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 4.1)	Se conoce oficio FI-765-267-2016, mediante el cual analiza propuesta de adecuación de la tasa de interés vigente en la operación 0131510621 a cargo de COOPEMEP RL.	Acuerdo 3: De conformidad con el informe técnico FI-765-267-2016 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 232 de la Comisión de Crédito del 18 de mayo del 2016; el Dictamen Positivo Unánime N° 1-232-2016 de la Comisión de Crédito; y el oficio DE 831-2016, suscrito por el señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo	43

		a.i., mediante el cual remite copia del oficio FI 0926-267-2016, en ampliación al citado oficio FI 765-267-2016; se acuerda autorizar a la Administración proceder con el ajuste de la tasa de interés de la operación 0131510621 a cargo de COOPEMEP RL.	
Artículo Cuarto. Asuntos de los señores directivos. Inc. 6.1)	Se conoce nota del 30 de mayo, 2016, mediante la cual el señor Franklin Salazar Guzmán, Gerente de COOPESANJUAN RL, solicita la suspensión de remate de la finca FR 357363-000, propiedad de COOPESANJUAN RL, programado para el 03 de junio, 2016.	Acuerdo 4: ..., en razón de existir una duda razonable por parte de la Junta Directiva de INFOCOOP en cuanto al monto base sobre el cual se tiene que ejecutar el remate de la finca FR 357363-000 propiedad de COOPESANJUAN RL; se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que a través del área técnica competente emita informe, ante el Órgano Colegiado en el plazo máximo de dos meses, que contenga detalle de corridas necesarias para que se fije el monto cierto de la base de remate y por ende, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda con el trámite correspondiente a efectos de que se suspenda el remate previsto para mañana viernes 3 de junio, 2016, a las 8:00 am; según Resolución de las 7 horas 41 minutos del 16 de marzo del 2016, correspondiente al Expediente 13-036123-1012-CJ Juzgado Agrario II Judicial de San Carlos...	54
Artículo Segundo. Asuntos Resolutivos. Inc. 4.2)	Se conoce oficio DRGU-306-2016 del 23 de mayo, 2016, suscrito por el señor Rolando González Ulloa, Diputado, Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita información de integrantes de la Junta Directiva de	Se toma nota.	69

	INFOCOOP.		
Inc. 4.3)	Se conoce nombramiento del Representante Institucional ante el Consejo de Administracion en COOPROSANVITO RL; presentado por el directivo Franklin Salazar Guzmán en sesión 4077.	Acuerdo 5: Se acuerda nombrar, en sustitución del señor Francisco Guillén Ruiz, al directivo Franklin Salazar Guzmán como Representante Institucional del INFOCOOP ante el Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Productores de Café de San Vito RL (COOPROSANVITO RL), con cédula de identidad número 6-210-294, por el periodo correspondiente a 2 años, de conformidad con el artículo III, inciso c, del Reglamento sobre Nombramiento, Deberes, Atribuciones y Remoción de Representantes del INFOCOOP en Organismos Receptores de Coinversión o Participación Asociativa. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que comunique el contenido de este acuerdo al Departamento de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Consejo de Administración de COOPROSANVITO RL. Asimismo, se instruye a la Dirección Ejecutiva a efecto de que solicite al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que cuando se emita certificación del Consejo de Administración de COOPROSANVITO, RL, se indique claramente que el directivo Franklin Salazar Guzmán es Representante del INFOCOOP... Acuerdo 6: Se acuerda nombrar, en sustitución del señor Manuel Mora Durán, al señor Francisco Guillén Ruiz como Representante Técnico del INFOCOOP ante el Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Productores de Café de San Vito RL (COOPROSANVITO RL), con cédula de identidad número 1-0462-0392, por el periodo correspondiente a 2 años, de conformidad con el artículo III, inciso c, del Reglamento sobre Nombramiento, Deberes, Atribuciones y Remoción de Representantes del INFOCOOP en Organismos Receptores de Coinversión o Participación Asociativa. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que comunique el contenido de este acuerdo al Departamento de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Consejo de	70

		Administración de COOPROSANVITO RL. Asimismo, se instruye a la Dirección Ejecutiva a efecto de que solicite al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que cuando se emita certificación del Consejo de Administración de COOPROSANVITO, RL, se indique claramente que el señor Francisco Guillén Ruiz es Representante del INFOCOOP...	
Inc. 4.4)	Se conoce tema relacionado con la actividad de la Academia de Economía Social Solidaria organizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en noviembre, 2016 en Costa Rica: presentado por el directivo Harold Villegas Román en sesión 4077.	Acuerdo 7: 1° La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda declarar de interés institucional el desarrollo de la actividad de la Academia de Economía Social Solidaria organizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), donde este año se llevará a cabo en el mes de noviembre, 2016 en Costa Rica; y al ser un evento de nivel internacional y regional, en el que convergen expertos y se dan intercambios de experiencias de buenas prácticas de la Economía Social y del Movimiento Cooperativo. 2° Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que en el marco de la normativa vigente y el contenido presupuestario, a través del área técnica competente institucional, valore la posibilidad de brindar apoyo para el desarrollo de la referida actividad organizada por la OIT en Costa Rica...	73
Inc. 4.5)	Se conoce nota del 17 de mayo, 2016, suscrita por varios señores Diputados de la Asamblea Legislativa, referente a la agravante estabilidad financiera que atraviesa COOPEVICTORIA RL; presentada en sesión 4077.	Acuerdo 8: ..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que remita respuesta a los suscritos de la referida nota fechada 17 de mayo, 2016, en la que se detalle recuento de las acciones que la Administración de INFOCOOP ha realizado con respecto a la situación de COOPEVICTORIA RL y que en quince días la Junta Directiva de la Institución va a estar resolviendo el análisis financiero...	74
Inc. 4.6)	Se conoce oficio DE 783-2016, mediante el cual presenta solicitud de vacaciones; presentado en sesión 4077.	Acuerdo 9: De conformidad con el oficio DE 783-2016 del 23 de mayo de 2016; se autoriza el disfrute de vacaciones al señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., de los días 21, 27 y 28 de junio, 2016, con cargo al periodo correspondiente... Acuerdo 10: ..., se acuerda, que de conformidad con el artículo 169 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y	75

		Creación del INFOCOOP, lo dispuesto en la Ley General de Administración Pública en cuanto al servicio público y su continuidad, nombrar como Subdirectora Ejecutiva en forma temporal a la Licda. Rocío Hernández Venegas, cédula de identidad 4-0145-0309, los días 21, 27 y 28 de junio, 2016. Para tales efectos, se le otorga un permiso sin goce de salario en su plaza de Gerente de Supervisión Cooperativa los días 21, 27 y 28 de junio, 2016. Una vez finalizado el periodo indicado, retornará a su puesto en propiedad como Gerente de Supervisión Cooperativa. Se comisiona a la Dirección Ejecutiva para que coordine lo pertinente con todas las áreas de la Institución para hacer ejecutable lo acordado y efectúe la publicación en el Diario oficial La Gaceta...	
Inc. 4.7)	Se conoce oficio DE 825-2016, mediante el cual se adjunta copia del oficio FI 905-2016, que contiene ajuste parcial del acuerdo JD 511-2015, sobre política de crédito y estructura de tasas de interés.	Acuerdo 11: ..., se acuerda aprobar la propuesta técnica del Área de Financiamiento contenida en el oficio FI 905-2016, en el sentido de autorizar a la Administración proceder a modificar parcialmente el punto #2 de la política de crédito aprobada en el acuerdo JD 511-2015 de la sesión 4045, artículo 2°, inciso 3.4 del 22 de octubre del 2015, para que se lea de la siguiente forma: 2. Para mantener el punto de equilibrio financiero institucional y no afectar la inversión social que realiza la Institución en aquellos proyectos cooperativos de impacto social, la distribución de las nuevas colocaciones se realizará entre las diferentes líneas de crédito, se podrá otorgar financiamientos con tasas de interés corrientes, diferenciadas y subsidiadas, siempre y cuando para cada caso de crédito con tasa de interés subsidiada, se verifique que la tasa de interés de equilibrio institucional, sea inferior a la tasa de interés promedio ponderada ajustada (considerando si a la operación se le aplicó la tasa de interés corriente o la bonificada) de la cartera ordinaria (se excluye el Fondo Nacional de Autogestión), y la tasa de interés contable (anualizada)...	77
Inc. 4.8)	Se conoce tema relacionado con estructuras de control de las participaciones asociativas.	Se toma nota.	80
Artículo Cuarto.			
Asuntos de los señores			

directivos.			
Inc. 6.2)	Se conoce solicitud de autorización del directivo Franklin Salazar Guzmán para el uso de vehículo institucional a efectos de realizar gira del 02 al 06 de junio, 2016 a diferentes cooperativas ubicadas en la Zona Norte y Zona Sur, del país.	Acuerdo 12: Se acuerda autorizar al directivo Franklin Salazar Guzmán a efectos de que efectúe gira y participe de diferentes reuniones con dirigencia cooperativa, a fin de analizar proyectos actuales de las cooperativas de COOPEPROCER RL, de COOPETRIUNFO RL, de COOPEAGROPAL RL y de AGROCOOP RL, ubicadas tanto en Alajuela como en Puntarenas...	85
Inc. 6.3)	Se conoce oficio electrónico AC-0729-CNMC-137 del 31 de mayo, 2016, remitido por la señora Francia Borowy Sevilla, Directora Ejecutiva del Comité Nacional de las Mujeres Cooperativistas, referente al proceso de capacitación en herramientas administrativas, facilitado por estudiante que realiza TCU de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, a realizarse en COOPEGAMAMUJER RL, ubicada en Gamalotillo de Chires de Puriscal, el sábado 4 de junio, 2016, a las 10:00 am; presentado por el directivo Luis Ángel Delgado González	Acuerdo 13: ..., se acuerda nombrar en representación de la Junta Directiva al directivo Luis Ángel Delgado González para que participe de la referida capacitación organizada por el Comité Nacional de las Mujeres Cooperativistas (CNMC) en COOPEGAMAMUJER RL en Gamalotillo de Chires de Puriscal...	86
Artículo Tercero.			
Asuntos Informativos.			
Inc. 5.2)	Se conoce oficio Ref-046-2016 del 30 de mayo, 2016, presentado por la Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias y de Autogestión RL (FECOOPA RL).	Acuerdo 14: Se acuerda trasladar a la Auditoría Interna de INFOCOOP, denuncia anónima que se refiere a una nota que circuló el 26 de abril, dirigida a la Presidencia de la República y a diferentes instancias, cooperativas, políticas, judiciales y mediáticas, en la cual de manera anónima se denuncian supuestas anomalías en la gestión del INFOCOOP, a efectos de que valore realizar investigación la Auditoría, conforme a las	88

		potestades y competencias, acerca de lo que está pasando con todos estos asuntos...	
--	--	---	--